

"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

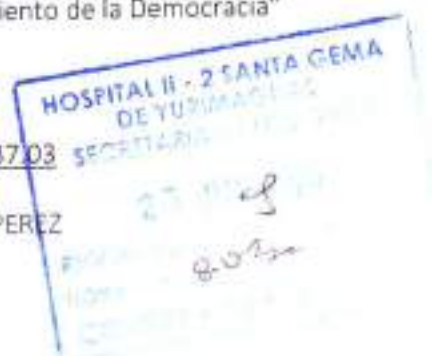
Yurimaguas, 22 de junio del 2026.

Memorándum N° 02307-2026-GRL-DRSL/30.37.03

A : CPC. FRANCK WHILLER ARRIETA PEREZ
Jefe de la Unidad de Logística

Asunto : Autorizo Aprobación

Referencia : OFICIO N° 132-2026-GRL-DRSL /30.37.03.02



Mediante el presente le saludo y al mismo tiempo en atención al documento de la referencia se le Autoriza realizar aprobación del cuadro multianual de necesidades N° 06 (transporte terrestre, aéreo, fluvial, recarga y mantenimiento de extintores, medicamentos, insumos, acondicionamiento de estantería metálica, mantenimiento correctivo de falso cielo raso) para el Hospital Santa Gema de Yurimaguas.

Atentamente,



GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
GLAD N° 08596
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

cc
-Logística
-Archivo
DPT/vrp



OFICIO N° 132-2026-GRL-DRSL/30.37.03.02

Señor: : Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
Director Administrativo del Hospital Santa Gema de Yurimaguas

Asunto : Aprobación de anexo N° 6- modificación de cuadro multianual de necesidades -2026.

Referencia : INFORME N° 0062-2026-GRL-GRSL/AREA DE ADQUISICIONES

Fecha : Yurimaguas, 19 de junio 2026.

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente y, al mismo tiempo, derivar el informe presentado por el jefe del área de adquisiciones de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la Aprobación con carácter de urgencia el anexo N° 00000161, 00000162, 00000163 y 00000164, correspondiente a la aprobación de modificación de cuadro multianual de necesidades.

Dicha solicitud tiene como finalidad garantizar el adecuado abastecimiento y la atención oportuno de las diferentes servicios, oficinas y unidades de nuestro Hospital Santa Gema de Yurimaguas, asegurando la continuidad de las actividades asistenciales y administrativas programadas

En este sentido, se remite el expediente para su evaluación y aprobación correspondiente,

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE LORETO
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
CPC FRANCK WHILLER ARRIETA PÉREZ
MAT. N° 19-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA



Atención
Adquisiciones
23/06/26
H





PERÚ

Ministerio
de SaludDIRESA LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL
DE SALUDHospital Santa Gema
de Yurimaguas

ÁREA DE ADQUISICIONES

"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

Yurimaguas, 19 de junio del 2026.

INFORME N°0062-2026-GRL-DRSL/ÁREA DE ADQUISICIONES

A : **CPC. Franck Whiller Arrieta Perez**
Jefe de la Unidad de Logística del Hospital II-2 Santa Gema de Yurimaguas.

Asunto : APROBACIÓN DE ANEXO N° 6 - MODIFICACIÓN DE CUADRO
MULTIANUAL DE NECESIDADES -2026

Por medio del presente me dirijo a Usted, para saludarle cordialmente y al mismo tiempo informar que el OFICINA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, UNIDAD DE INGENIERÍA HOSPITALARIA, UNIDAD DE SERVICIOS GENERALES Y MANTENIMIENTO, UGRED, UNIDAD DE ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES; solicitan la aprobación del anexo N° 6, para el desarrollo de las actividades del Hospital Santa Gema con carácter de Urgencia.

I. ANTECEDENTES

- Visto Directiva N° 0007-2025-EF/54.01 "Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.
- Ley N° 32069, Ley General de Contrataciones Públicas.

II. ANÁLISIS

- SEGUN Directiva N° 0007-2025-EF/54.01, Directiva para la Programación Multianual de Bienes, Servicios y Obras", aprobada mediante Resolución Directoral N° 0022-2025-EF/54.01.en su Capítulo I Disposiciones Generales, Artículo 5.- Criterios para la PMBSO, en su numeral a).Consistencia. indica que , la información registrada en el marco de la PMBSO debe guardar consistencia con la información generada por los otros Sistemas Administrativos del Sector Público, y aquella que tenga vinculación con la gestión de la CAP, así mismo en su numeral b) Multianualidad. Prevé, indica que, la continuidad de las operaciones de la Entidad del Sector Público a través de la programación de sus necesidades de bienes, servicios y obras por un periodo mínimo de tres años fiscales consecutivos, en función a las metas y objetivos estratégicos y operativos. Por otro lado en su Capítulo IV Ejecución y Evaluación del CMN, Artículo 32.- Modificaciones al CMN , numeral; 32.7. establece que En caso la modificación requiera ser aprobada en un plazo distinto al indicado en el numeral anterior, el Área usuaria sustenta ello ante la Oficina de Abastecimiento, o la que haga sus veces, quien gestiona su aprobación, de corresponder, como máximo al día siguiente hábil de su presentación, ante la máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.





"AÑO DE LA ESPERANZA Y EL FORTALECIMIENTO DE LA DEMOCRACIA"

- Se solicita la aprobación se realiza a través de la suscripción del Anexos N° 161, 162, 163 y 164 : Aprobación de Modificaciones al Cuadro Multianual de Necesidades.
- Por otro lado en el año 2026 la formulación de requerimiento cuenta con la solicitud de modificación y el marco presupuestal requisito para continuar con el trámite de la contratación del bien.

III. CONCLUSIÓN

- Se solicita de carácter de URGENCIA la aprobación de los anexos N°6 correspondiente al servicio de transporte fluvial y aéreo, recarga y mantenimiento de extintores, medicamentos e insumos, acondicionamiento de estantería metálica, mantenimiento correctivo de falso cielo raso y de mobiliario; cuya finalidad es garantizar, oportunamente y eficientemente la atención de las áreas y servicios del hospital santa gema de yurimaguas.

IV. RECOMENDACIONES

- Se recomienda elevar este informe para su análisis y aprobación de la modificación de CMN, para dar continuidad al trámite de contratación(Se adjunta los anexos de aprobación de modificación al CMN N° 161, 162, 163 y 164.

Sin otro en particular me suscribo de usted pronta atención.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

CPC. RICKY BALTAR UBILLUZ MACEDO
MATRICULA N° 19-2442
JEFE DEL AREA DE ADQUISICIONES

C.C.
Archivo
Área de adquisiciones
Hospital Santa Gema Ygs.



APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000161

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Código Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN
					Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/	
01.04 - Oficina De Planeamiento Estratégico									
03/06/2026	0000001396	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	0.00	0.00	5.00	0.00	0.00
03/06/2026	0000001396	717200050227	PAPEL BOND 75 g TAMAÑO A4	Emp X 500	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
03/06/2026	0000001397	716000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	21.00	0.00	0.00
03/06/2026	0000001398	716000040112	LAPIZ NEGRO GRADO 2B CON BORRADOR	Unidad	0.00	0.00	4.00	0.00	0.00
03/06/2026	0000001399	715000010212	BOLIGRAFO (LAPICERO) DE TINTA SECA PUNTA MEDIA COLOR AZUL	Unidad	0.00	0.00	8.00	0.00	0.00
01.05.06 - Unidad De Servicios Generales Y Mantenimiento									
15/06/2026	0000001400	817010010001	SERVICIO DE AGUA POTABLE	Servicio	0.00	0.00	0.00	5.8548 00	0.00
01.23 - Servicio De Farmacia									
15/06/2026	0000001491	3586000092790	TIRA REACTIVA PARA GLUCÓMETRO PORTÁTIL ACCU-CHEK ACTIVE X 50 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	30.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	3586000092797	TIRA REACTIVA PARA GLUCÓMETRO PORTATIL ACCU-CHEK PERFORMA X 50 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	3586000094341	TIRA REACTIVA PARA GLUCOMETRO) PORTATIL ACCU-CHEK INSTANT X 100 DETERMINACIONES	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	495100100001	TERMOMETRO CLINICO ORAL	Unidad	0.00	0.00	1.500.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	4957000330003	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 11	Unidad	0.00	0.00	1.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	4957000330004	HOJA DE BISTURI DESCARTABLE N° 21	Unidad	0.00	0.00	1.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	4957000350021	JERINGA DESCARTABLE 3 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	15.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	4957000350051	JERINGA DESCARTABLE 10 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	50.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	4957000350055	JERINGA DESCARTABLE 20 mL CON AGUJA 21 G X 1 1/2 in	Unidad	0.00	0.00	50.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	00000001491	4957000380010	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSION X 10 cm	Unidad	0.00	0.00	10.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	00000001491	4957006400007	MASCARA DE OXIGENO TIPO VENTURI PARA ADULTO	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	4957011230133	PAPEL MILIMETRADO PARA MONITOR FETAL 90 mm X 152 mm X 150 HOJAS	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001491	4957011340139	MANGA DE POLIETILENO ESTÉRIL PARA LAPAROSCOPÍA 18 cm X 2.13 m	Unidad	0.00	0.00	300.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001492	4957002100069	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 22 G X 1 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	Unidad	0.00	0.00	4.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001492	495700210102	CATÉTER ENDOVENOSO PERIFÉRICO N° 20 G X 1.14 in CON DISPOSITIVO DE BIOSEGURIDAD	Unidad	0.00	0.00	2.500.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001492	4957002800064	GUANTE QUIRURGICO ESTERIL DESCARTABLE N° 7 1/2	Par	0.00	0.00	12.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001492	495700350150	JERINGA DESCARTABLE DE TUBERCULINA 1 mL CON AGUJA 25 G X 3/8 in	Unidad	0.00	0.00	10.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001493	4957001142280	LAPIZ ELECTROCAUTERIO MONOPOLAR DESCARTABLE	Unidad	0.00	0.00	550.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001493	4957001190120	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL-INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD ADULTO PARA CIRCUITO C	Unidad	0.00	0.00	350.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001493	495700250231	ESPARADRAPO DE TELA 2 in X 10 yd	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001493	495700250307	ESPARADRAPO HIPERALERGÉNICO DE PAPEL 2.5 cm X 9.1 m APROX X 6	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001494	4957001186173	ELECTRODO DISCO AUTOMADHESIVO DESCARTABLE PARA ECG ADULTO	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001494	4957001180175	ELECTRODO DISCO AUTOMADHESIVO) DESCARTABLE PARA ECG PEDIATRICO	Unidad	0.00	0.00	12.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001494	495700350306	JERINGA DESCARTABLE 1.5 mL PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LIT/Unidad	Unidad	0.00	0.00	6.000.00	0.00	0.00
15/06/2026	0000001494	495700350306	JERINGA DESCARTABLE 1.5 mL PARA GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS CON HEPARINA DE LIT/Unidad	Unidad	0.00	0.00	2.400.00	0.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000161

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de Solicitud	N° de Solicitud de Modificación	Codigo Item N°	Descripción del Item	Unidad de Medida	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
					Cantidad Total	Valor Total \$	Cantidad Total	Valor Total \$	Cantidad Total	Valor Total \$
01.23 - Servicio De Farmacia										
15/05/2026	0000001494	495700380011	LLAVE DE TRIPLE VÍA CON EXTENSION X 50 cm	Unidad	0.00	0.00	2.500.00	0.00	2.500.00	0.00
15/05/2026	0000001494	495700742235	BOMBILLA DE JEBE PARA ASPIRACION N° 05	Unidad	0.00	0.00	2.000.00	0.00	2.000.00	0.00
15/05/2026	0000001494	495701290012	EQUIPO DE VENOCCLISIS	Unidad	0.00	0.00	22.000.00	0.00	22.000.00	0.00
15/05/2026	0000001494	495701410012	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 6 CM X 7 CM	Unidad	0.00	0.00	6.000.00	0.00	6.000.00	0.00
15/05/2026	0000001494	495701410042	APOSITO TRANSPARENTE ADHESIVO 10 CM X 12 CM	Unidad	0.00	0.00	7.000.00	0.00	7.000.00	0.00
15/05/2026	0000001495	495700110002	BAJALENGUA DE MADERA PEDIATRICA	Unidad	0.00	0.00	10.000.00	0.00	10.000.00	0.00
15/05/2026	0000001495	495700110018	BAJALENGUA DE MADERA ADULTO	Unidad	0.00	0.00	10.000.00	0.00	10.000.00	0.00
15/05/2026	0000001495	353600010053	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 99.9% P.A. X 1 L	Unidad	0.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00
15/05/2026	0000001496	493700190240	FILTRO ANTIBACTERIAL VIRAL+INTERCAMBIADOR DE CALOR HUMEDAD PEDIATRICO PARA CIRCUITO INFANTIL	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00
15/05/2026	0000001496	495700250313	ESPARADRAPO ANTIALERGICO PLASTIFICADO 5 cm X 9.1 m X 6	Unidad	0.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00
15/05/2026	0000001496	495700270035	GASA QUIRURGICA 1 YD X 100 YD	Unidad	0.00	0.00	270.00	0.00	270.00	0.00
15/05/2026	0000001496	495700350268	JERINGA DESCARTABLE 60 ML PICO LARGO	Unidad	0.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00
15/05/2026	0000001496	495700350354	JERINGA DESCARTABLE 50 ml PICO ROSCA SIN AGUJA	Unidad	0.00	0.00	1.000.00	0.00	1.000.00	0.00
15/05/2026	0000001496	495701010030	TUBO OROFARINGEO N° 2	Unidad	0.00	0.00	60.00	0.00	60.00	0.00
15/05/2026	0000001497	495700620131	TUBO DE ASPIRACION TRANSPARENTE 9/32 in X 2.5 m	Unidad	0.00	0.00	1.100.00	0.00	1.100.00	0.00
15/05/2026	0000001497	495700670006	VENDA ELASTICA 9 in X 3 yd	Unidad	0.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00
15/05/2026	0000001497	495700741547	HEMOSTATICO ABSORBIBLE 5.1 X 7.6 cm	Unidad	0.00	0.00	50.00	0.00	50.00	0.00
15/05/2026	0000001497	495701010031	TUBO OROFARINGEO N° 3	Unidad	0.00	0.00	150.00	0.00	150.00	0.00
15/05/2026	0000001497	585500290063	ALCOHOL ETILICO (ETANOL) 70° SOL 1 L	Unidad	0.00	0.00	230.00	0.00	230.00	0.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000161

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMACHUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de N° de Solicitud
Solicitud de
Modificación Código Item N° -

01.30 - Unidad De Gestion Por Riesgo De Desastre

01/05/2025 0000001288 005000020004 RECARGA Y MANTENIMIENTO DE EXTINTORES

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" a "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE Loreto
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMACHUAS

CP. FRANCIS WILHELM ARRIETA PEREZ
MAT. N° 19-5101

Jefe de Oficina de Logística
Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

GOBIERNO REGIONAL DE Loreto
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMACHUAS

Lic. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAD N° 04334

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN
Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector
Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

Unidad de Medida	Descripción del Item	EXCLUSIÓN		INCLUSIÓN	
		Cantidad Total	Valor Total \$/	Cantidad Total	Valor Total \$/
Servicio		0.00	0.00	0.00	1,000.00

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 000000162

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGIÓN LORETO - HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de N° de Solicitud Código Item M.
de
Modificación

01.23 - Servicio De Farmacia

	Unidad de Medida	Descripción del Item	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
			Cantidad Total	Valor Total (\$)	Cantidad Total	Valor Total (\$)	Cantidad Total	Valor Total (\$)
16/06/2026 0000001502 460790142267	Unidad	TRANSDUCTOR DE PRESIÓN INVASIVA PARA MONITOR MULTIPARAMETRO	0.00	0.00	0.00	0.00	40.00	0.00
16/06/2026 0000001502 517000001323	Unidad	CARTUCHO PARA ANALIZADOR DE GASES ARTERIALES Y ELECTROLITOS	0.00	0.00	0.00	0.00	1,200.00	0.00
16/06/2026 0000001502 596000001503	Unidad	ALCOHOL ETILICO IETANOL 70% SOL 1 L	0.00	0.00	0.00	0.00	145.00	0.00

- 1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.
- 2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.
- 3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.
- 4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LOCAL
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
CPC FRANK WHILLER ARRIETA PEREZ
MAT. N° 16-1101

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento


GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LOCAL
HOSPITAL SANTA GEMA DE YURIMAGUAS
Llc. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CLAD N° 04594
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad

APROBACIÓN DE MODIFICACIONES AL CUADRO MULTIANUAL DE NECESIDADES N° 00000163

UNIDAD EJECUTORA : 405 REGION LORETO - HOSPITAL SANTA GENA DE YURMAGUAS

NRO. IDENTIFICACIÓN : 001407

Fecha de N° de Solicitud Código Item N°
de Solicitud Modificación

Unidad de Medida	Descripción del Item	EXCLUSIÓN		CANTIDAD Y/O VALORES		INCLUSIÓN	
		Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/	Cantidad Total	Valor Total S/
Servicio		0.00	0.00		0.00		0.00
							6,300.00

01.05.06 - Unidad De Estadística E Informatica Y Comunicaciones

10/06/2026 0000001404 326000130468 ACONDICIONAMIENTO DE ESTANTERIA METALICA

1/ La información registrada en el presente Anexo corresponde a campos mínimos y obligatorios que pueden ser ampliados por la Entidad del Sector Público.

2/ La información registrada en los campos de "exclusión" e "inclusión" considera la cantidad y/o valor acumulado de todos los años de la programación.

3/ El campo de "cantidad total" se completa solo en caso de bienes.

4/ La presente información tiene carácter de Declaración Jurada por lo que, en señal de conformidad y en representación de la Entidad del Sector Público, se suscribe:

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOGÍSTICA
HOSPITAL SANTA GENA DE YURMAGUAS

CPC FRANK WHILLER ABRIETA PEREZ
MAT. N° 18-1101
JEFE DE LA UNIDAD DE LOGÍSTICA

GOBIERNO REGIONAL DE LORETO
DIRECCIÓN REGIONAL DE LOGÍSTICA
HOSPITAL SANTA GENA DE YURMAGUAS

Llc. Adm. DARWIL PINEDO TORRES
CIAD N° 04334
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

Firma 1: Responsable de la Oficina de Abastecimiento

Firma 2: Máxima autoridad administrativa de la Entidad del Sector Público, o a quien se hubiera delegado dicha facultad.

